ANUNCIO

CALIFICACIONES PROVISIONALES DEL PRIMER EJERCICIO (CUESTIONARIO TIPO TEST)

Proceso selectivo para la cobertura, como funcionario/a de carrera, de tres (3) plazas de Técnico/a de Administración General, Subgrupo A1, del Ayuntamiento de Guía de Isora, convocado por Decreto de Alcaldía 1720/2026, de 12 de mayo (BOP de Santa Cruz de Tenerife n.º 58, de 15 de mayo de 2026; extracto en el BOE de 4 de junio de 2026). Exp. 5860/2026.

El Tribunal Calificador, en sesión celebrada el 5 de noviembre de 2026, una vez realizado y corregido el primer ejercicio de la fase de oposición, ha adoptado los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Celebración del ejercicio

El primer ejercicio se celebró el 5 de noviembre de 2026 en la sala de usos múltiples del Auditorio de Guía de Isora, conforme a la Resolución de Alcaldía n.º 2026-3968, de 27 de octubre de 2026. De las 58 personas aspirantes admitidas comparecieron 27, quedando las 31 restantes decaídas en su derecho a continuar en el proceso selectivo por no presentarse al llamamiento (base sexta.2). El ejercicio comenzó a las 10:05 horas, con una duración de 105 minutos y la adaptación de tiempo reconocida a la persona aspirante que la tenía admitida.

SEGUNDO.- Sistema de corrección

El cuestionario constaba de 100 preguntas principales y 5 de reserva, con cuatro alternativas y una sola respuesta correcta. De conformidad con la base quinta.1.1.º, cada respuesta correcta suma un punto, cada respuesta errónea descuenta un tercio del valor de una correcta y las respuestas en blanco no penalizan, aplicándose la fórmula:

$$\text{CALIFICACIÓN} = [(\text{n.º de aciertos} - \text{n.º de errores} / 3) / 100] \times 10$$

Para superar el ejercicio es necesario obtener al menos 5,00 puntos. Las calificaciones se expresan con dos decimales. Al no haberse anulado ninguna pregunta, las preguntas de reserva no han sido objeto de valoración.

La corrección se ha efectuado de forma anónima, mediante el código asignado a cada hoja de respuestas, garantizando el anonimato previsto en la base sexta.5. Cuando una persona aspirante marcó una opción y la tachó, señalando otra, se ha considerado válida únicamente la opción no tachada; las marcas tachadas se han tenido por no puestas.

TERCERO.- Calificaciones provisionales

Se hacen públicas las calificaciones provisionales del primer ejercicio, por código de identificación. Han superado el ejercicio 8 personas aspirantes.

N.º	CÓDIGO	ACIERTOS	ERRORES	BLANCOS	NOTA	RESULTADO
1	NA 00060977538	39	24	37	3,10	NO APTO/A
2	NA 00060977592	30	53	17	1,23	NO APTO/A
3	NA 00060977594	32	25	43	2,37	NO APTO/A
4	NA 00060977602	90	10	0	8,67	APTO/A

N.º	CÓDIGO	ACIERTOS	ERRORES	BLANCOS	NOTA	RESULTADO
5	NA 00060977603	41	28	31	3,17	NO APTO/A
6	NA 00060977606	39	42	19	2,50	NO APTO/A
7	NA 00060977629	41	13	46	3,67	NO APTO/A
8	NA 00060977675	34	66	0	1,20	NO APTO/A
9	NA 00060977701	33	25	42	2,47	NO APTO/A
10	NA 00060977702	51	15	34	4,60	NO APTO/A
11	NA 00060977703	43	38	19	3,03	NO APTO/A
12	NA 00060977729	48	9	43	4,50	NO APTO/A
13	NA 00060977730	40	34	26	2,87	NO APTO/A
14	NA 00060977731	22	23	55	1,43	NO APTO/A
15	NA 00060977732	61	6	33	5,90	APTO/A
16	NA 00060978516	41	8	51	3,83	NO APTO/A
17	NA 00060978554	38	24	38	3,00	NO APTO/A
18	NA 00060978560	82	7	11	7,97	APTO/A
19	NA 00060978601	62	9	29	5,90	APTO/A
20	NA 00060978667	93	3	4	9,20	APTO/A
21	NA 00060978672	68	22	10	6,07	APTO/A
22	NA 00060978685	52	29	19	4,23	NO APTO/A
23	NA 00060978773	65	26	9	5,63	APTO/A
24	NA 00060978822	23	15	62	1,80	NO APTO/A
25	NA 00060978859	90	1	9	8,97	APTO/A
26	NA 00060978866	28	11	61	2,43	NO APTO/A
27	NA 00060978868	52	13	35	4,77	NO APTO/A

CUARTO.- Plantilla correctora provisional y alegaciones

Junto con este anuncio se publica la plantilla correctora provisional. Conforme a la base quinta.1.1.º, las personas aspirantes podrán presentar alegaciones a la plantilla en el plazo de tres (3) días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación, exclusivamente a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento. No se admitirán alegaciones presentadas fuera de plazo ni por medios distintos. Las alegaciones se entenderán resueltas con la publicación de la plantilla correctora definitiva.

QUINTO.- Revisión de las calificaciones

De acuerdo con la base sexta.1, las personas aspirantes podrán solicitar la revisión de su calificación en el plazo de tres (3) días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, a través de la Sede Electrónica, sin perjuicio de los recursos que procedan.

SEXTO.- Siguiente ejercicio

Únicamente podrán realizar el segundo ejercicio las personas aspirantes declaradas APTAS. La fecha, hora y lugar de su celebración se publicarán en el Tablón de Anuncios y en la página web municipal con una antelación mínima de veinticuatro (24) horas (base sexta.6).

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Guía de Isora, a la fecha de la firma.

El Secretario del Tribunal Calificador
Fdo.: D. José Roberto País Martín
(Documento firmado electrónicamente)

PAIS MARTIN JOSE ROBERTO - 78415483L 2026.11.06 09:54:17 Z